

Datos Generales

Gaceta N°:	14806
Fecha de la Gaceta:	30/01/1963
Norma:	LEY
Número de Norma:	37
Fecha de la Norma:	29/01/1963
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 37 DE LA LEY NUMERO 11 DE 7 DE FEBRERO DE 1965, ORGANICA DEL BANCO NACIONAL.
Comentario:	Mediante la presente Ley, se reforma la Ley Orgánica del Banco Nacional, en cuanto a los préstamos hipotecarios, que no podrán hacerse por más del 60% del valor comercial del bien de que se trate, a juicio de la institución. TEMAS RELACIONADOS: LEY, PRESTAMO, PRESTAMOS HIPOTECARIOS, BANCO NACIONAL DE PANAMA, ASAMBLEA NACIONAL, BANCOS.

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
BANCO NACIONAL DE PANAMA
BANCOS
LEY
PRESTAMO
PRESTAMOS HIPOTECARIOS

Referencias

LEY 37						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 37						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	11	07/02/1956	12953	11/05/1956	REFORMA PARCIALMENTE	La Ley 37 de 29 de enero de 1963, reforma el Artículo 37 de la Ley 11 de 7 de febrero de 1956.

